

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-06-24
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZLD-DZAF-SG-2024-0942-E

Presupuestos
Participativos
2024



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal La Delicia	1.2 Parroquia:	San Antonio de Pichincha
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	La Delicia	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	Los Algarrobos del Norte
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	372109	1.6 Ubicación:	https://maps.app.goo.gl/CQYbsqJTGfAgoj4P9
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	B-2) Residencial Urbano de Baja Densidad
1.9 Punto de Georreferencia: Coordenadas TMQ			
X : 783887.60 m E	Y : 1033.16 m N	(Inicio del Proyecto)	X : 783922.87 m E
			Y : 979.56 m N
X : 783888.67 m E	Y : 1038.74 m N	(Fin del Proyecto)	X : 783927.28 m E
			Y : 984.39 m N

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público	X	Vialidad	Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL EN EL PREDIO 372109, BARRIO LOS ALGARROBOS DEL NORTE, PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA			2.3 ID Via: Urbana
Desde:	Calle Pedro Cornelio			
Hasta:	Calle E1C			

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI		NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	0			



3.7 Alcantarillado: SI X NO

3.8 Agua Potable: SI X NO



3.9 Interferencia con MetroQ: SI NO

En el sector no existe influencia directa del MetroQ

3.10 Uso de Suelo: Comercial Residencial

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Casa Comunal	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno
5.1.3 Longitud / Ancho :	12.00 m / 12.00 m		Regular
5.1.4 Área (m2) :	144.00 m2	5.1.5 Capa de Rodadura :	Tierra
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	Construcción de Casa Comunal, Obras Complementarias		

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

La obra de inversión financiada en Asambleas de Presupuestos Participativos contará con los recursos planificados de la parroquia, y se registrará en la planificación operativa 2025

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención: USD: \$90,000.00 SIN INCLUIR IVA

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

La obra propuesta por la ciudadanía, misma que cuenta con la evaluación técnica de factibilidad y la correspondiente verificación de que el predio en el cual se va a ejecutar es de propiedad municipal, tal como se desprende de la recomendación de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas, se enmarcan dentro de lo previsto en la Ordenanza Metropolitana 038; por consiguiente es legalmente procedente continuar con el proceso respectivo.

7. ANÁLISIS SOCIAL

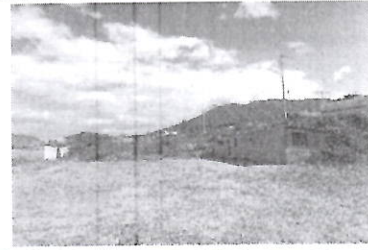
EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, LITERAL B) DEL REGLAMENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 038, SOBRE EL COMITÉ TÉCNICO QUIENES DEBEN ANALIZAR LAS SOLICITUDES CIUDADANAS SE DEBERÁ INCLUIR EL ANÁLISIS SOCIAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



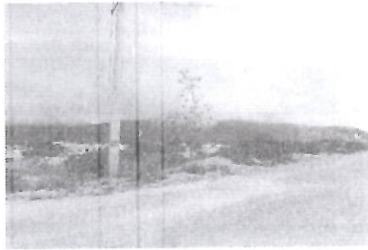
Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

El proyecto es viable técnicamente existe las condiciones para la construcción de la propuesta. Para la construcción de casa comunal en el predio 3721091 Barrio Los Algarrobos del Norte, Parroquia San Antonio de Pichincha

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible:

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Roberto José Perea Barriga
 12.2 Teléfono de contacto: 0968320161
 12.3 Dirección: Calle Pedro Cornelio
 12.4 Barrio en el que vive: Los Algarrobos

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
MIGUEL AVILÉS TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	JUAN CARLOS EHEVEFRÍA DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
JOSÉ ANTONIO SAUD DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	CARLOS CARRERA DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	Aprobado por:	
	F:	
	MAR BYRON EDUARDO CARRION ALIZOLA ADMINISTRADOR/A ZONAL	